

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE URABÁ Y DEL DARIÉN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 014/2026

REFERENCIA: INVESTIGACION JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO NAUFRAGIO MOTONAVE ROSWAL, MATRICULA No MC-03- 0098 RADICADO: 18012026001.

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE ROSWAL, MATRICULA No MC-03- 0098 RADICADO: 18012026001 Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITAN DE PUERTO DE URABA Y DEL DARIEN EMITE AUTO MEDIANTE EL CUAL SE APLAZA LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA LA MISMA, DENTRO DE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO NAUFRAGIO DE LA MOTONAVE ROSWAL, MATRICULA No MC-03- 0098, ADEMAS DISPONE A PROGRAMAR EL DIA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 14:00 HORAS PARA LA CELEBRACION DE LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA INICIAL. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE DE SEPTIEMBRE DE (2026) A LAS 8:00 HORAS Y SE DESFIJA EL DIA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE (2026) A LAS 18:00 HORAS.


CPS FABIANA BERRIO LARES
SUSTANCIADORA SECCION JURIDICA CP08

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Turbo - Antioquia., 8 de septiembre de 2026

Referencia: 18012026001 Motonave **ROSWAL** Matricula: **MC 03-0098**

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo Naufragio- Auto Mediante el cual se aplaza audiencia inicial, y se fija nueva fecha para la misma.

ANTECEDENTES

Mediante Auto de fecha 03 de septiembre de 2026 dentro de la Investigación Jurisdiccional por Siniestro Marítimo Naufragio, Motonave **ROSWAL** Matricula: **MC 03-0098**, donde se fijó como fecha para continuación de la Audiencia inicial el día 08 de septiembre de 2026 a las 14:00 Hrs, notificando a las partes mediante Estado No 012/2026.

Que el día 07 de septiembre de 2026 se allego a esta Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién Solicitud de aplazamiento de Audiencia proveniente de la dirección de correo electrónico juridicos89@gmail.com perteneciente al abogado **VICTOR MANUEL GOMEZ LESMEZ** apoderado del Capitan, propietario, armador, agente marítimo, y la tripulación de la motonave ROSWAL, donde peticiono lo siguiente:

“PRIMERO: Aplazar la audiencia señalada para el día 8 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas dentro de la investigación jurisdiccional No. 18012026001, por existir choque de horario con audiencia judicial señalada con antelación a la programada por el despacho, para la misma fecha y hora ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbo, según se acredita con el Auto de Sustanciación No. 0917 del 14 de agosto de 2026, que se adjunta.

SEGUNDO: Señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia programada por el señor Capitán de Puerto de Urabá y del Darién”.

CONSIDERACIONES

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 37 numeral 1 del Decreto Ley 2324 de 1984, en mérito de lo anteriormente expuesto, esta Capitanía de Puerto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APLAZAR la audiencia establecida para el día ocho (08) de septiembre del año 2026, a las 14:00 horas, al considerar validos los argumentos expuestos por el apoderado Víctor Manuel Gómez Lesmes.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR como nueva fecha el día veintitrés (23) de septiembre del año 2026, a las **1400R (2:00 PM)** para llevar a cabo la Continuación de la Primera Audiencia que trata el Artículo 37 del Decreto Ley 2324 de 1984, dentro de la cual se escuchará en declaración bajo la gravedad del juramento a la tripulación, su propietario, Armador y Representante

Notifíquese y cúmplase,



Capitán de Corbeta **LUIS GUSTAVO LANDAZÁBAL CASTELLANOS**
Capitán de Puerto de Uratá y del Darién